



Competencia CCC 49534/2021/1/CS1

N.N. s/ incidente de competencia.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2025

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá continuar interviniendo en las presentes actuaciones el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 25, al que se le remitirán. Hágase saber al Tribunal de Investigación Penal Preparatorio del Distrito Judicial n° 7 de Casilda, Provincia de Santa Fe.